

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c)-14.c)-20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9,14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 16 de mayo de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	LIQUIDACIÓN			
			NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
NOVOMOTOR 2006, S.L.	C/ GENERAL ASTILLEROS, 52	Melilla	M/12/01238	19/04/12	TS	4,00
NOVOMOTOR 2006, S.L.	C/ GENERAL ASTILLEROS, 52	Melilla	M/12/01476	19/04/12	TS	4,00
MOHAMED AL-LAL, MOHAMED	C/ DEL ALAMO, 14 (URB. LOS PIN	Melilla	M/12/01515	19/04/12	TS	4,00
MIMOUN AMAR, LAYLA	C/ SAN FRANCISCO DE ASIS, 1	Melilla	M/12/01290	19/04/12	TS	4,00
MIMOUN AMAR, LAYLA	C/ SAN FRANCISCO DE ASIS, 1	Melilla	M/12/01549	19/04/12	TS	3,00
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/12/01325	19/04/12	TS	4,00
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/12/01592	19/04/12	TS	4,00
CHAIB MOHAMED, RASEKA	C/ DOCTOR JUAN RIOS GARCIA, 1	Melilla	M/12/01901	19/04/12	TS	14,00
ROBLES EL HADI, SARA	C/ GURUGÚ, 2 P.7 6º A (URB. ALA	Melilla	M/12/02019	19/04/12	TS	14,00
CLUB DPTVO B. ISLAS CHAFARINAS	CTRA. ALFONSO XIII, 92 BLOQUE	Melilla	M/12/02549	23/04/12	TS	401,86

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1286.- ASUNTO: ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. NORMAS BÁSICAS REGULADORAS DE LA NAVEGACIÓN, ACCESO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES NAÚTICO-DEPORTIVAS EN EL PUERTO DE MELILLA.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Aprobar las siguientes Normas Básicas Reguladoras de la Navegación, Acceso y Ejercicio de Actividades Náutico-Deportivas en el Puerto de Melilla:

P R E Á M B U L O

El desarrollo de actividades náutico-deportivas en el ámbito del Puerto de Melilla ha crecido de manera espectacular en los últimos años, introduciendo nuevos elementos de relación con los usos comerciales portuarios, lo que hace necesario establecer normas que ordenen la compatibilidad entre los mismos, para que la proliferación de tales actividades pueda realizarse sin riesgos y sin menoscabo ni de la operativa portuaria ni de la seguridad marítima, a través de una adecuada ordenación del tráfico marítimo.